Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR SIN CONSULTA N°5
Licitación Pública de Obra Mayor N° 57/SIGAF/2018

OBRA: "Obras Complementarias Viaducto Belgrano Sur"

Se emite la presente Circular a efectos de informar a los oferentes que el apartado *2.2.4 Antecedentes Económicos Financieros*, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado, en lo pertinente, del siguiente modo:
"

Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (los datos serán extraídos del último balance cerrado). Se deberá tener como requisito mínimo un Capital de trabajo equivalente al 50% de la facturación promedio que se calculará como el cociente entre el presupuesto oficial descontado el 20%, otorgado en concepto de Anticipo Financiero, y el plazo de obra.

Patrimonio neto: El oferente deberá tener como requisito mínimo un Patrimonio Neto no inferior a 2 (dos) meses de facturación promedio que se calculará como el cociente entre el presupuesto oficial descontado el 20%, otorgado en concepto de Anticipo Financiero, y el plazo de obra más dos meses. Los datos serán extraídos del último balance cerrado. En caso de no cumplir con este requisito, la oferta quedará desestimada.

Estados contables: Deberá adjuntarse los Estados Contables de los últimos tres (3) ejercicios económicos anuales y copia legalizada del Acta de Asamblea de accionistas o de la reunión de socios (S.R.L.) aprobatoria de dichos estados, los que deberán contar con dictamen sobre su razonabilidad emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con la firma certificada por el Consejo Profesional de su jurisdicción. Remitirse al apartado 2.3.4 del presente Pliego: "Documentos que deben integrar la Oferta".

La evaluación Económico – Financiera de las ofertas se hará en base a los indicadores detallados a continuación:

INDICADORES	ECONOMICOS	FINANCIEROS
INDICE	VALORES	INTERPRETACION
Prueba Acida	(Activo Cte - Bs de Cambio) >ó = a 1 Pasivo Corriente	Evalúa la capacidad de la empresa Para cumplir en término con los Compromisos a corto plazo Computando solamente los activos Corrientes de más rápida realización
Liquidez Corriente	Activo Corriente > a 1,3 Pasivo Corriente	Evalúa la capacidad de la empresa Para cumplir en término con sus Compromisos a corto plazo.
Solvencia Pasivo Total	Activo Total> a 1,4	Evalúa la capacidad de la empresa Para cumplir en término con los Compromisos totales, con Prescindencia del corto y largo plazo
Endeudamiento	Pasivo Total < al 100% Patrimonio Neto	Mide las respectivas participaciones de los propietarios y de terceros en Inversión total de la empresa.

Los valores de las fórmulas definidas precedentemente se extraerán de los rubros correspondientes (Activo corriente, pasivo corriente, patrimonio neto, etc.) de los Estados Contables presentados por el oferente.

PLIEG-2018-09254469- -MDUYTGC

La información correspondiente a los indicadores económicos – financieros será evaluada teniendo en cuenta la totalidad de las pautas de la situación Económica – Financiera de los oferentes, considerándose los valores indicados para todos esos rubros como valores de referencia.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2018-09254469- -MDUYTGC

Buenos Aires, Martes 27 de Marzo de 2018

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N°5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.03.27 15:50:58 -03'00'

Franco Moccia
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.03.27 15:50:59 -03'00'